



C. C. Diputados Secretarios del H. Congreso
Del Estado de Sonora,
Sede del Poder
Legislativo, Hermosillo,
Sonora.

Bácum, Sonora, a 14 de Abril del 2021.

Con fundamento en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora**, en su Artículos 136, Fracción XXIV; **Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora**, Artículos 17, Fracción II, 18 Fracciones XXI y XXII, 22, 30 y 70 Fracción IV; **Ley General de Contabilidad Gubernamental** en sus Artículos 23 último párrafo, 46 último párrafo, 48, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 79, 80 y 81; **Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable**; **Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, entre otros, nos permitimos someter a su consideración la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal, consistente en:

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental	De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera:	Información Adicional solicitada por el ISAF
Información Financiera: - Estado de Situación Financiera. - Estado de Actividades. Información Presupuestal: - Estado Analítico de Ingresos. - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto. Información Programática: - Programas y Proyectos de Inversión. Otra Información: - Relación de bienes Muebles. - Relación de bienes Inmuebles. - Resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales. - Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas. - Ejercicio Anual del Ejercicio del Gasto Federalizado y Reintegros. - Esquemas Bursátiles y Cuberturas Financieras. - Indicadores de Postura Fiscal. Información Consolidada (Solamente en los casos en los que el Municipio cuenta con más de una Paramunicipal): - Estado de Situación Financiera Consolidado. - Estado de Actividades Consolidado.	- Estado de Situación Financiera Detallado – LDF - Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF - Balance Presupuestario – LDF - Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasif. por Objeto del Gasto). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría). - Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	- Balanza de Comprobación. - Libro diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad) - Libro Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad). - Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes. - Relaciones Analíticas de: - Efectivo; - Bancos/Tesorería; - Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo; - Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo; - Proveedores Por Pagar a Corto Plazo; - Cuentas Por Pagar a Corto Plazo; - Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo - Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal. - Estado Analítico de Ingresos detallado – ISAF.

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA

BELISARIO DOMINGUEZ S/N
TELS. (644) 433 06 77 Y 433 00 02



		• Justificación de los Ingresos detallado - ISAF • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) desglosado detallado - ISAF. • Justificación de los Egresos por Objeto de Gasto - ISAF. • Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento para la remisión de la Información de Cuenta Pública.
--	--	---

Por los antes expuesto, adjuntamos archivo electrónico manipulable que contiene la información antes detallada.

Por otra parte, manifestamos nuestro compromiso que, una vez recibida el presente por parte de esa autoridad, y atendiendo diversos preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, su contenido será publicado de forma inmediata en la Página Oficial de Internet del Municipio.

Se envía lo anterior una vez que fue aprobada su remisión en la Sesión del Ayuntamiento No. 112, celebrada el día 14 de Abril de 2021.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. BENITA ALDAMA LOPEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. JOEL TOLANO OSUNA

SECRETARIA

H. Ayuntamiento
todos somos

Administración
2018-2021

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento
todos somos

Administración
2018-2021